



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 359

Lima, 19 NOV. 2015

Visto el Informe N° 10-2015-MML/GP del Coordinador del Plan de Incentivos - Gerente de Planificación de fecha 17 de Noviembre de 2015, proponiendo que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 320-2015-EF publicado el 14 de noviembre de 2015<sup>1</sup>;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 320-2015-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Gobiernos Locales, que cumplieron las metas correspondientes al 31 de julio de 2015, entre los que se encuentra la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el importe de S/. 14,051,822, para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, recursos destinados a financiar las acciones señaladas en los Artículos 1° y 5° de la Ley N° 29332 y sus respectivas modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 033-2015-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, en su artículo 14 indica que los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del referido Plan;

Que, en el numeral 1.3 del artículo 1 del Decreto Supremo N°320 -2015-EF, se establece que los pliegos comprendidos en el Anexo del citado Decreto, deberán incorporar los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley N° 29332 y el artículo 32 de la Ley 30281;

Que, en el artículo 2 del dispositivo legal antes citado, señala que el Titular del Pliego habilitado en la correspondiente transferencia de partidas deberá aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la referida norma, a nivel funcional programático dentro de los (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, en el mismo artículo 2° del Decreto Supremo N°320-2015-EF señala que copia de dicha Resolución deberá ser remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la

<sup>1</sup> El Anexo Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas fijadas al 31-07-2015, del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal se publicó en el Portal del MEF el 16-11-2015



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, por lo expuesto, es necesario efectuar mediante Resolución de Alcaldía, la desagregación de los recursos habilitados mediante el Decreto Supremo N° 320-2015-EF.

Estando a lo acordado y con la conformidad de la Gerencia Municipal Metropolitana, Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia de Finanzas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de recursos establecidos mediante Decreto Supremo N° 320-2015-EF, que autoriza una transferencia de partidas por un monto de S/.14'051,822 (Catorce millones cincuenta y un mil ochocientos veintidós y 00/100 Nuevos Soles) para la Municipalidad Metropolitana de Lima, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

(En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados		
1.	Ingresos Presupuestarios	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	
1.4.1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.6	Participación por Asignación Especial	
1.4.1.4.6.3	Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	<u>14'051,822</u>
Total Ingresos		<u>14'051,822</u>

**EGRESOS:**

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Municipalidad Metropolitana de Lima	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	Programas Presupuestales	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	
PRODUCTO	:	3000355 Patrullaje por sector	
ACTIVIDAD	:	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto Corriente	
GRUPO GENERICO DEL GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios	S/. 4,000,000

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Municipalidad Metropolitana de Lima	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	Programas Presupuestales	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

PRODUCTO	:	3000583	Gobiernos Locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	
ACTIVIDAD	:	5004332	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto Corriente	
GRUPO GENERICO DEL GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios	S/. 2,000,000

SECCION SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:		Municipalidad Metropolitana de Lima	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:		Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto Corriente	
GRUPO GENERICO DEL GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios	S/. 4,000,000

SECCION SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:		Municipalidad Metropolitana de Lima	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:		Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000948	Mantenimiento Vial Local	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto Corriente	
GRUPO GENERICO DEL GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios	S/. 2,000,000

SECCION SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:		Municipalidad Metropolitana de Lima	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:		Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	
PROYECTO	:	2001621		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto de Capital	
GRUPO GENERICO DEL GASTO	:	2.6	Adquisición de activos no financieros	S/. 2,051,822

Total Egresos

14'051,822

**Artículo Segundo.- Notas de Modificaciones Presupuestarias**

La Gerencia de Planificación y la Gerencia de Finanzas coordinarán las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

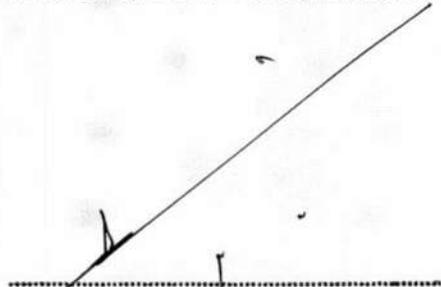


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Artículo Tercero.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA

